

## FACULTAD DE PSICOLOGÍA UDELAR

### LLAMADO A CONCURSO PARA RESIDENTES EN EL MARCO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN PSICOLOGÍA EN SERVICIOS DE SALUD

#### Residencia en Servicios de Salud de la Administración de Servicios de Salud del Estado

La Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) en acuerdo con la Facultad de Psicología aprobó en el mes de diciembre de 2009 asignar 18 cupos para Residentes de psicología que serán ocupados por **egresados de la Facultad de Psicología de la Universidad de la República con hasta tres años de antigüedad.**

El convenio firmado entre ambas instituciones (para la implementación de un programa de Residencias para psicólogos y Practicantado para estudiantes de psicología en el campo de la salud), se enmarca en los propósitos institucionales de profundizar el desarrollo académico de la Facultad de Psicología y de formar recursos humanos y producir conocimientos en salud con los niveles de calidad requeridos por la sociedad uruguaya y acordes a los principios del Sistema Integrado de Salud.

De acuerdo a dicho convenio, las residencias tendrán una duración de 3 años.

La presente convocatoria que equivaldría a generación 2016, en acuerdo por ambas instituciones (ASSE y Facultad de Psicología) dará comienzo la residencia el 1° de febrero de 2016.

Los estudiantes que ingresen como Residentes en el marco de la Especialización en Psicología en Servicios de Salud (7 cupos) se integrarán en servicios de salud de ASSE.

En el llamado en curso se dispone de 7 vacantes, **4 en Montevideo y 3 en Interior.** Estas últimas serán llenadas dentro de los siguientes departamentos en el orden establecido en este llamado.

**Interior:** 1) Maldonado, 2) Melo, 3) Fray Bentos, 4) Paysandú y 5) Florida.

Los Residentes se incorporaran al equipo de salud del Servicio correspondiente, de modo que su tarea se realizará en articulación con éste. A lo largo de los 3 años, rotará una vez entre distintos niveles de atención dentro del mismo departamento.

Una vez realizada la selección de los residentes, los postulantes elegirán el lugar, de acuerdo al orden de prelación en el departamento que lo hubiere.

Sus acciones podrán enmarcarse, según el caso en: **promoción y protección de la salud, diagnóstico precoz y tratamiento adecuado y oportuno, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos,** todas ellas desde la perspectiva disciplinaria específica. En todos los casos, la estrategia de atención procurará contemplar el trabajo en conjunto con otras disciplinas y la participación de los usuarios y/o de la comunidad en los procesos de atención.

La tarea es rentada y el Residente una vez seleccionado, firma un contrato laboral con ASSE, siendo la remuneración de \$ 24121.96 nominales.

La carga horaria semanal es de 40hs. distribuidas del siguiente modo: **25hs.en tareas de atención** (distribuidas de lunes a viernes en horario entre 9 y 17hs.) y **15hs. en actividades académicas correspondientes a la Especialización.**

Dentro de las actividades académicas se contabilizarán las instancias de supervisión, ateneos, seminarios y todas aquellas que la Dirección Académica estime necesarias. El lugar de realización de las mismas podrá ser el Servicio en el que se llevan a cabo las Residencias, la Facultad de Psicología y otros ámbitos de la UdelaR.

El residente será cursante de la Especialización en Psicología en Servicios de Salud por lo cual deberá cumplir con los requisitos de la ordenanza de posgrado de Facultad.

**Los aspirantes deberán presentar:**

- Formulario de inscripción con detalle de documentación que entrega.
- Fotocopia de Credencial Cívica (CC) y de Cédula de Identidad (CI). Los graduados extranjeros que no cuenten con CC no podrán aspirar a la Residencia.
- Escolaridad.
- Constancia de psicoterapia.
- 3 copias del Curriculum Vitae, con las constancias correspondientes, **debidamente foliado**, según la siguiente pauta (**sólo se considerará el siguiente orden y formato**):
  - Datos personales.
  - Formación de grado y posgrado.
  - Actividad científica: investigación, publicaciones y trabajos inéditos.
  - Actividad académica: participación en congresos sólo como expositor. Becas y premios.
  - Actividad de extensión universitaria.
  - Actividad profesional.
  - Actividad docente.
  - Actividad de co-gobierno.
- 3 copias de la carta de aspiración. Extensión: 1000 palabras.

Al momento de la inscripción, deberá indicar la plaza (1) a la que aspira. Se priorizará que el postulante resida en ese departamento.

**La selección consta de:**

- **Prueba escrita eliminatoria**
- **Evaluación de méritos y carta de aspiración**
- **Entrevista personal**

Cada una de las instancias es eliminatoria, la aprobación de una, habilita al pasaje a la siguiente instancia.

La prueba constará de 4 preguntas a responder según el programa y la bibliografía sugerida, de índole teórico y técnico; se deberá tener el 75% aprobado para continuar en el concurso.

Se estima que la prueba tendrá lugar en octubre a coordinar con Sección Concursos.

Lugares de recepción de documentación (sólo en forma personal), habiendo realizado previamente la preinscripción en <https://www.concursos.udelar.edu.uy>:

- MONTEVIDEO: Sección Concursos, Facultad de Psicología, Tristán Narvaja 1674. Tel. 24008555 int. 207 – HORARIO 10 a 14.
- MALDONADO: Sección Concursos CURE, Calle Burnett esq. Suiza (Tribuna Este del Campus Municipal). Tel. 42236595 – HORARIO 9 a 13.
- PAYSANDÚ: Sección Concursos CENUR Litoral Norte, Florida 1065. Tels 47220221, 47222291 int. 113 – HORARIO 9 a 13.
- SALTO: Sección Concursos CENUR Litoral Norte, Rivera 1350. Tel. 47334816 int. 131 – HORARIO 9 a 13.

Por cualquier consulta comunicarse con las Directoras de la Especialización Prof. Titular Alicia Muniz ([aliciam@psico.edu.uy](mailto:aliciam@psico.edu.uy)) y Prof. Agda. Mag. Julia Tabó ([jtabo@psico.edu.uy](mailto:jtabo@psico.edu.uy))